

28.200 pesetas y la gratificación fija de 9.500 pesetas anuales, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre, a partir de sus tomas de posesión.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 9 de agosto de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 16 de agosto de 1963 por la que se nombra Inspector Jefe de Enseñanza Primaria de Guipúzcoa a don José Sánchez Ramos.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Inspector Jefe de Enseñanza Primaria de Guipúzcoa, por traslado voluntario de doña Ana María García Armendáriz, que lo venía desempeñando.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto nombrar Inspector Jefe de Enseñanza Primaria de Guipúzcoa a don José Sánchez Ramos, destinado en la plantilla de dicha provincia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 16 de agosto de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 30 de mayo de 1963 por la que se dispone el cese de don José Garat Rull como Vocal del Consejo General del Instituto Social de la Marina.

Ilmo. Sr.: Finalizado el mandato de cinco años conferido al efecto, previsto en el artículo 11 de la Ley de 18 de octubre de 1941, que reorganiza el Instituto Social de la Marina.

Este Ministerio se ha servido disponer el cese de don José Garat Rull como Vocal representante de las Cofradías de Pescadores en el Consejo General de dicho Instituto, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 30 de mayo de 1963.

ROMEO GORRIA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 30 de mayo de 1963 por la que se dispone el cese de don Ángel Lázaro García como Vocal del Consejo General del Instituto Social de la Marina.

Ilmo. Sr.: Finalizado el mandato de cinco años conferido al efecto, previsto en el artículo 11 de la Ley de 18 de octubre de 1941, que reorganiza el Instituto Social de la Marina.

Este Ministerio se ha servido disponer el cese de don Ángel Lázaro García como Vocal representante de las Cofradías de Pescadores en el Consejo General de dicho Instituto, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 30 de mayo de 1963.

ROMEO GORRIA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 30 de mayo de 1963 por la que se dispone el cese de don Manuel Rodríguez Novas como Vocal del Consejo General del Instituto Social de la Marina.

Ilmo. Sr.: Finalizado el mandato de cinco años conferido al efecto, previsto en el artículo 11 de la Ley de 18 de octubre de 1941, que reorganiza el Instituto Social de la Marina.

Este Ministerio se ha servido disponer el cese de don Manuel Rodríguez Novas como Vocal de libre designación del Departamento en el Consejo General de dicho Instituto, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 30 de mayo de 1963.

ROMEO GORRIA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 30 de mayo de 1963 por la que se dispone el cese de don Bartolomé Aragón Gómez como Vocal del Consejo General del Instituto Social de la Marina.

Ilmo. Sr.: Finalizado el mandato de cinco años conferido al efecto, previsto en el artículo 11 de la Ley de 18 de octubre de 1941, que reorganiza el Instituto Social de la Marina.

Este Ministerio se ha servido disponer el cese de don Bartolomé Aragón Gómez como Vocal de libre designación del Departamento en el Consejo General de dicho Instituto, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 30 de mayo de 1963.

ROMEO GORRIA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 30 de mayo de 1963 por la que se designa a don Pedro Cazorla Escamez Vocal del Consejo General del Instituto Social de la Marina.

Ilmo. Sr.: A efectos de lo prevenido en el artículo 11 de la Ley de 18 de octubre de 1941, que reorganiza el Instituto Social de la Marina.

Este Ministerio, a propuesta de dicho Instituto, ha tenido a bien designar al Patron Mayor de la Cofradía de Pescadores de Almería, don Pedro Cazorla Escamez, Vocal representante de las Cofradías de Pescadores en el Consejo General de la repetida Institución.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 30 de mayo de 1963.

ROMEO GORRIA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 30 de mayo de 1963 por la que se designa a don Francisco Calduch Juan Vocal del Consejo General del Instituto Social de la Marina.

Ilmo. Sr.: A efectos de lo prevenido en el artículo 11 de la Ley de 18 de octubre de 1941, que reorganiza el Instituto Social de la Marina.

Este Ministerio, a propuesta de dicho Instituto, ha tenido a bien designar al Patron Mayor de la Cofradía de Pescadores de San Carlos de la Rápita, don Francisco Calduch Juan, Vocal representante de las Cofradías de Pescadores en el Consejo General de la repetida Institución.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 30 de mayo de 1963.

ROMEO GORRIA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 30 de mayo de 1963 por la que se designa a don Rafael Cabello de Alba y Gracia Vocal del Consejo General del Instituto Social de la Marina.

Ilmo. Sr.: A efectos de lo prevenido en el artículo 11 de la Ley de 18 de octubre de 1941, que reorganiza el Instituto Social de la Marina.

Este Ministerio ha tenido a bien designar al Ilustrísimo señor Director general de Previsión, don Rafael Cabello de Alba y Gracia, Vocal de libre designación del Departamento en el Consejo General de dicho Instituto.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 30 de mayo de 1963.

ROMEO GORRIA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 30 de mayo de 1963 por la que se acuerda la reelección de don Francisco Javier Ruiz de Ojeda en el cargo de Vocal del Consejo General del Instituto Social de la Marina.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 11 de la Ley de 18 de octubre de 1941, que reorganiza el Instituto Social de la Marina.

Este Ministerio ha tenido a bien acordar la reelección de don Francisco Javier Ruiz de Ojeda en el cargo de Vocal de libre

designación del Departamento en el Consejo General de dicho Instituto.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos
Dios guarde a V. I.
Madrid, 30 de mayo de 1963.

ROMEO GORRIA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 25 de junio de 1963 por la que se dispone el cese de don Francisco Pérez Crespo como Vocal del Consejo General del Instituto Social de la Marina.

Ilmo. Sr.: Finalizado el mandato de cinco años conferido al efecto, previsto en el artículo 11 de la Ley de 18 de octubre de 1941, que reorganiza el Instituto Social de la Marina.

Este Ministerio se ha servido disponer el cese de don Francisco Pérez Crespo como Vocal representante de la Unión Nacional de Cooperativas del Mar en el Consejo General del referido Instituto Social de la Marina, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 25 de junio de 1963.

ROMEO GORRIA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 25 de junio de 1963 por la que se dispone el cese de don José Gómez Barreda como Vocal del Consejo General del Instituto Social de la Marina.

Ilmo. Sr.: Finalizado el mandato de cinco años conferido al efecto, previsto en el artículo 11 de la Ley de 18 de octubre de 1941 que reorganiza el Instituto Social de la Marina.

Este Ministerio se ha servido disponer el cese de don José Gómez Barreda como Vocal representante de la Unión Nacional de Cooperativas del Mar en el Consejo General del referido Instituto Social de la Marina, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 25 de junio de 1963

ROMEO GORRIA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 25 de junio de 1963 por la que se dispone el cese de don José María Serrats Urquiza como Vocal del Consejo General del Instituto Social de la Marina.

Ilmo. Sr.: Finalizado el mandato de cinco años conferido al efecto, previsto en el artículo 11 de la Ley de 18 de octubre de 1941, que reorganiza el Instituto Social de la Marina.

Este Ministerio se ha servido disponer el cese de don José María Serrats Urquiza como Vocal representante del Sindicato Nacional de la Pesca en el Consejo General del referido Instituto Social de la Marina, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 25 de junio de 1963.

ROMEO GORRIA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 25 de junio de 1963 por la que se dispone el cese de don Jesús Freire Costas como Vocal del Consejo General del Instituto Social de la Marina.

Ilmo. Sr.: Finalizado el mandato de cinco años conferido al efecto, previsto en el artículo 11 de la Ley de 18 de octubre de 1941, que reorganiza el Instituto Social de la Marina.

Este Ministerio se ha servido disponer el cese de don Jesús Freire Costas como Vocal representante del Sindicato Nacional de la Pesca en el Consejo General del referido Instituto Social de la Marina, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 25 de junio de 1963.

ROMEO GORRIA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 25 de junio de 1963 por la que se acuerda la reelección de don Carlos J. González Bueno en el cargo de Vocal del Consejo General del Instituto Social de la Marina.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Instituto Nacional de Previsión, formulada de conformidad con lo prevenido en el artículo 11 de la Ley de 18 de octubre de 1941 que reorganiza el Instituto Social de la Marina.

Este Ministerio ha tenido a bien acordar la reelección de don Carlos J. González Bueno, en el cargo de Vocal representante del Instituto Nacional de Previsión en el Consejo General del referido Instituto Social de la Marina.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 25 de junio de 1963.

ROMEO GORRIA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 25 de junio de 1963 por la que se acuerda la reelección de don Francisco Norte Ramón en el cargo de Vocal del Consejo General del Instituto Social de la Marina.

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Vicesecretaría General del Movimiento, formulada de conformidad con lo prevenido en el artículo 11 de la Ley de 18 de octubre de 1941, que reorganiza el Instituto Social de la Marina.

Este Ministerio ha tenido a bien acordar la reelección de don Francisco Norte Ramón en el cargo de Vocal representante de la Secretaría General del Movimiento en el Consejo General del referido Instituto Social de la Marina.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 25 de junio de 1963.

ROMEO GORRIA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 25 de junio de 1963 por la que se designa a don Laurentino Amoedo Sanmiguel Vocal del Consejo General del Instituto Social de la Marina.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Sindicato Nacional de la Pesca, formulada de conformidad con lo prevenido en el artículo 11 de la Ley de 18 de octubre de 1941, que reorganiza el Instituto Social de la Marina.

Este Ministerio ha tenido a bien designar al Presidente de la Sección Social Central de dicho Sindicato, don Laurentino Amoedo Sanmiguel, Vocal representante del propio Sindicato Nacional de la Pesca en el Consejo General del citado Instituto Social de la Marina.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 25 de junio de 1963.

ROMEO GORRIA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 25 de junio de 1963 por la que se designa a don Alfredo Santos Blanco Vocal del Consejo General del Instituto Social de la Marina.

Ilmo. Sr.: A efectos de lo prevenido en el artículo 11 de la Ley de 18 de octubre de 1941 que reorganiza el Instituto Social de la Marina.

Este Ministerio ha tenido a bien designar al Ilustrísimo señor Secretario general técnico del Departamento, don Alfredo Santos Blanco, Vocal de libre designación del propio Departamento en el Consejo General del referido Instituto.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 25 de junio de 1963.

ROMEO GORRIA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 25 de junio de 1963 por la que se designa a don Alfredo Rodríguez Padín Vocal del Consejo General del Instituto Social de la Marina.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Sindicato Nacional de la Pesca, formulada de conformidad con lo prevenido en el artículo 11 de la Ley de 18 de octubre de 1941, que reorganiza el Instituto Social de la Marina.